



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, señoras y señores miembros del Gobierno, se abre la sesión.

Según consta a los Grupos Parlamentarios ha sido retirada la comparecencia sobre la solicitud de documentación n.º 67 y 68, incluida en el punto 5 del Orden del Día a solicitud de la autora de la iniciativa. Pasamos, por tanto, al primer punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación de la moción N.º 22, subsiguiente a la interpelación N.º 23, relativa a criterios en relación con el desarrollo de la actuación prevista para la Finca del Asilo de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0022]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción n.º 22, subsiguiente a la interpelación n.º 23, relativa a criterios en relación con el desarrollo de la actuación prevista para la Finca del Asilo de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate de artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes, muchas gracias, Sr. Presidente.

La semana pasada presentábamos una interpelación al Gobierno de Cantabria para que nos explicara cuáles son los criterios que tenía en relación con el desarrollo de la Finca del Asilo de Torrelavega.

¿Y por qué habíamos presentado esta moción? Pues bueno, en primer lugar, porque una cuestión de tiempo. Ya han pasado pues prácticamente nueve meses, estamos en el mes de marzo y es tiempo suficiente para saber qué opina un Gobierno, qué hace un Gobierno, con respecto a los asuntos que se encuentra encima de la Mesa. Visto el desarrollo de este Gobierno hasta ahora, pues vemos que tiene una total inoperancia. Este Gobierno no actúa y todo aquello que se encuentra, pues sigue parado.

Y en segundo lugar, se caracteriza también por una falta de ideas apabullantes. Estos planes no existen, todos nos preguntamos dónde están esos planes que habían presentado, que se iban a desarrollar en el mes de septiembre, del mes de octubre, incluso el mes de agosto del año pasado. Parece ser que son humo o se los ha llevado el viento. Y no existe.

Por eso queríamos conocer cuáles eran los criterios en este caso.

Bien, pues estos criterios, la verdad es que han resultado muy decepcionantes. Yo creo que son criterios confusos, contradictorios y falaces.

Confusos ¿por qué? Pues porque el Consejero aquí hizo un alarde de confusionismo. Nos empezó a hablar de que querían desarrollarlo mediante un concurso público, luego empezó a hablarnos de que no, de que había que dárselo a una fundación que tuviera experiencia. Vamos, casi, casi, nos estaba hablando de un concurso amañado.

Yo ya estaba realmente preocupado viendo lo que estaba diciendo aquí, porque no se sabía, decía que se lo iba a dar a Fundación Asilo, luego un concurso público, realmente es difícil tener unas ideas tan poco claras, sobre todo cuando se sale a esta Tribuna.

Por cierto, se vio en la Comisión del viernes también esta confusión que tienen en cuánto a cómo se adjudican los contratos, cuáles son los criterios de las bajas temerarias, etc. En fin, ésta es una falta de ideas apabullante.

Bueno también eran contradictorios porque cuando marca los criterios de las empresas públicas, nos saca a relucir que la empresa pública, ¡fíjese que quería cobrar gastos generales y beneficio industrial! Y resulta que el Sr. Diego dice que hay que cerrar las empresas públicas, que no va a consentir que una empresa pública tenga pérdidas, que todas tienen que dar beneficios, porque para eso son empresas; con lo cual, una contradicción flagrante de este Gobierno.



Y luego porque tergiversan los datos, por eso son falaces. Nos saca aquí un borrador, un borrador de un técnico, de un elemento de negociación totalmente superado, un contrato con unas valoraciones que se habían tenido inicialmente como base y como si esto hubiera sido, pues aquello que el Gobierno o la Consejería había tenido en cuenta. Eran elementos todos totalmente superados en las conversaciones que habíamos tenido con los responsables de la Fundación Asilo. No se puede sacar un borrador sin firmar por nadie y sin aprobar, y decir que esto era lo que tenía el Gobierno. No.

El Gobierno había seguido trabajando y eso era uno de los muchos elementos; yo incluso tengo todavía los borradores de las opciones que le dábamos a la Fundación Asilo para ir avanzando. Y por cierto, estábamos muy avanzados. Tan avanzados como que ¡menos mal que dejamos adjudicadas las obras de urbanización! porque si no las adjudicamos y dejamos el contrato firmado, no están empezados. Eso lo sabe mucha gente, que ustedes han ido parando las obras, no quieren gastar. Y menos mal que dejamos esto adjudicado. Por cierto, continuando una labor que se había empezado ya en el año 2003, cuando el Partido Regionalista ocupaba la Alcaldía de Torrelavega, en que en el mes de marzo llegó a aprobar un acuerdo para esta cesión, que no se pudo dar porque hubo un cambio de Gobierno en el propio Ayuntamiento.

Por eso, esta moción viene aquí para dejar claras las cosas y para que no haya ninguna duda. Estamos obligados a hacerla, porque estamos viendo que ésta es la única forma que tiene este Gobierno de actuar. Solo parece que se mueve a golpe de interpelación del Partido Regionalista de Cantabria. Ya lo hemos visto, cómo se movió en Castro, cómo se está moviendo en la carretera de las obras del Estado y cómo se va a tener que seguir moviendo, porque si no, ustedes están quedando muy atrás. Pero bueno, para eso estamos, para ayudar. Me gusta que afirme usted con este gesto.

Por lo tanto, ¿cuáles son los criterios? Que quede claro: Queremos una adjudicación directa a la Fundación Asilo. Y para eso lo traemos al Parlamento, en venta o en cesión. Esto es perfectamente legal.

La Ley de Patrimonio de Cantabria, lo permite por ser una entidad sin ánimo de lucro e interés social. Luego, esto que quede claro: Adjudicación directa. Los argumentos jurídicos para este caso, yo creo que vienen avalados por razones de muy distinta índole. Son los que voy aquí a intentar demostrar y convencer a todos.

Mire, tiene en primer lugar razones técnicas, que son las que menos importan pero que existen. Las razones de conectividad, de unión mediante un túnel de las actuales instalaciones con la finca. Que todo esto aporta un valor añadido a las obras y están en relación con la Fundación Asilo.

En segundo lugar, tenemos razones de operatividad. Las sinergias que hay en la gestión de los servicios actuales hacen que esto se potencie. Y además traen otra condición, que es la rapidez de funcionamiento, gracias a la experiencia demostrada y al trabajo que llevan realizado en el tiempo pasado.

En tercer lugar, tenemos razones sociales. Aquí tenemos unos jóvenes que realmente merecen quedarse por allí. A los jóvenes, no debe sacarles del entorno donde han estado viviendo. La mayor parte de su vida han vivido ahí al lado, y lo lógico es que en un futuro tengan también las condiciones para seguir viviendo allí, cerca de sus padres, o cerca de lo que es su hábitat natural. Lo mismo que hay razones sociales también para el propio personal que trabaja en la Fundación Asilo, en el mismo lugar.

Luego existen unas razones muy poderosas desde el punto de vista económico, que son la necesidad que tenemos de actividad económica, de empleo. No se puede seguir frenando las cosas. Cuando uno encuentra una cosa en el mes de mayo, junio, hay que acelerar. Ya sabíamos que había esta necesidad. Por lo tanto, tanto en la construcción como en la gestión futura, hay unas razones económicas de gran peso.

Y lo más importante. Lo más importante es que esto debe hacerse en las mejores condiciones posibles. Lo más importante es la viabilidad del proyecto. Esto tiene que ser viable económicamente.

Nuestra voluntad política, y así la dejamos, la dejamos muy clara en las últimas negociaciones como se lo expresamos a los responsables, era que esta cuestión no podía fracasar. El valor no era lo más importante, pero todo el planteamiento no podía fracasar. Se harían por cesión o por venta directa, había que decidirlo con la Fundación Asilo. En eso estamos de acuerdo.

Pero mire, tenía que ser viable económicamente. Por eso, no lo hemos dejado así. Como si hay que venderlo por un euro. Lo que haga falta. Pero esto no puede fracasar. Tiene que salir adelante. Lo más importante es la viabilidad económica.

Hay otras razones económicas también para olvidarse también de algunas valoraciones. El mercado actual ha cambiado radicalmente. Las cargas que tiene esta propia Finca. Porque esta parcela no se vende con una valoración normal, sino que tiene una gran carga. Porque está destinada a un uso específico, no es un uso libre y aquí no se puede especular. Por lo tanto, en este caso, este destino obligado hace que la valoración pueda ser lo más flexible posible.



Y finalmente, tenemos una razón de oportunidad. ¡Sr. Diego, escuche!: No podemos dejar pasar más oportunidades, no estamos para perder oportunidades, se están perdiendo muchas oportunidades y aquí tenemos una institución con una gran labor social, dispuesta a invertir, dispuesta a trabajar y no puede ser que este Gobierno deje escapar otra gran oportunidad.

Yo creo que esto es algo clave, una institución modélica que hay que ayudarla, hay que ayudarla ahora y hay que ayudarla en el futuro.

Bien y para terminar, respecto a la enmienda presentada por el Partido Popular. Mire, en principio, solo vemos que aporta algunos matices, algunos errores y luego algunas cuestiones discutibles. Aparte de eso, el fondo es una cuestión de electoralismo. Pero no obstante, nosotros vamos a escucharles, cuando vengan ustedes aquí a hacer el turno de fijación de posiciones, vamos a ver qué argumentos tienen para poder demostrarnos que esta enmienda suya tiene alguna ventaja sobre la que presenta el Grupo Regionalista de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Popular, puesto que ha presentado una enmienda, tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

Rápidamente dada la limitación de tiempo con que cuento voy a intentar explicarle al Sr. Mazón, el significado de nuestra enmienda, pero quiero hacer un breve repaso a la situación del proyecto de centro de discapacitados de la Fundación Asilo de Torrelavega, de la finca del asilo, porque la exposición que él hizo el otro día y la que ha hecho ahora ha sido como queriendo indicar que el Partido Popular nunca ha tenido nada que ver en esta historia y que encima, según usted, la estamos obviando.

Muy al contrario le tengo que decir que si algún Partido Político en esta Comunidad Autónoma ha estado apoyando este proyecto desde el origen, ha sido el Partido Popular y le voy a dar datos contundentes.

Apoyamos el proyecto desde que tuvimos conocimiento de la propuesta Fundación Asilo de Torrelavega, amparado y avalado por los padres de niños y jóvenes del Fernando Arce de Torrelavega porque creíamos que era un proyecto necesario para nuestra Comunidad Autónoma y lo apoyamos desde el Gobierno Regional, presidido por José Joaquín Martínez Sieso, como lo demuestra el acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de marzo del año 2003 por el que se revierte al Ayuntamiento de Torrelavega, la conocida como Finca del Asilo a fin de que la misma sea cedida a la Fundación Asilo para la construcción de una residencia para discapacitados, cuyo proyecto básico ya existía en propiedad de la propia Fundación Asilo redactado por D. Luis Castillo en aquel momento.

El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, incluyó en el Plan Socio sanitario este programa de vivienda tutelada porque se ajustaba a las prioridades del Gobierno en aquel momento.

Hemos apostado desde el Ayuntamiento de Torrelavega donde el Partido Popular que presidía la Gerencia de Urbanismo aprobó el 28 de marzo de 2003 iniciar el expediente de cesión parcial de la Finca del Asilo, en concreto 6659 metros cuadrados a la Fundación Asilo de Torrelavega, para la construcción de una residencia para discapacitados. Dicho acuerdo fue llevado a Pleno y también fue aprobado por el Partido Popular. He de decir que en ambos casos, el Partido Socialista de Torrelavega votó en contra.

Hemos apostado desde este Parlamento cuando tras el cambio de Gobierno en el año 2003 el nuevo Gobierno de Socialistas y Regionalistas decidió abandonar el proyecto y presentamos en noviembre de 2003 una interpelación seguida de una moción por la cual preguntábamos al Gobierno qué pensaba hacer respecto a este tema y aquí se nos indicó por la Consejera de Servicios Sociales que el Gobierno de Socialistas y Regionalistas desconocían el asunto, en la moción subsiguiente preguntamos y Socialistas y Regionalistas votaron en contra, propusimos, perdón, retomar el proyecto y Socialistas y Regionalistas votaron en contra. Y ahora, con sus reivindicaciones me pregunto donde han estado ustedes durante los ocho años que han estado gobernando, hemos visto eso sí que no lo han tenido fácil porque el Partido Socialista no se lo puso fácil en el propio Ayuntamiento donde nos asustaron declaraciones como la de 9 de septiembre de 2003, en el que el Partido Socialista decía que las prioridades y objetivos del nuevo equipo de Gobierno pasaban por destinar la finca de El Asilo a la construcción de 100 viviendas sociales, dejando a un lado la declaración de intenciones realizada en la anterior Legislatura de cesión gratuita a la Fundación Asilo de esos terrenos, porque consideraban que no tenía carácter ejecutorio el acuerdo.

También aquí el Partido Popular estuvo a favor del proyecto y a través de su Portavoz en el Ayuntamiento, el Sr. Luis Carlos Albalá en su momento, salió al paso de dichas declaraciones diciendo que el acuerdo plenario efectivamente



era ejecutorio, y que lo que tenía que hacer el Gobierno de Socialistas y Regionalistas, era declarar de interés regional el proyecto que era el único requisito pendiente.

Pero el Partido Regionalista, en ese tema, actuó como en otros muchos, buscando su propio interés mientras gobernó con el Partido Popular el proyecto les pareció importantísimo, intentó venderle como propio, pero cuando el Sr. Revilla asumió el Gobierno de Cantabria apoyado por el Partido Socialista, hizo suyas las reivindicaciones del Partido Socialista, se le olvidaron los compromisos y los acuerdos adquiridos con la Fundación Asilo y con los padres del colegio Fernando Arce.

Así, lo que iba a ser un trámite sencillo tras la reversión de la finca al Ayuntamiento de Torrelavega, Gobierno y Ayuntamiento lo convirtieron, en vez de un gran proyecto social como lo teníamos definido, en lo que resultó ser un gran negocio. En el año 2006, en agosto, firmaron un convenio por el que la Finca del Asilo que estaba valorada en tres millones y medio de euros se volvía a ceder al Gobierno que se comprometía a hacer obras en el Ayuntamiento de Torrelavega, que de un 1.800.000 pesetas no se sabe dónde llegaron; dinero que en su mayoría debe pagar ahora el Gobierno actual.

Esa es la solidaridad que ustedes demostraron. Pero es que el lunes pasado nos enteramos de que no contentos, el Gobierno de ustedes Socialistas y Regionalistas, quería haber vendido a la Finca a la Fundación Asilo por más de 15 millones de euros, repercutiendo costes de urbanización y sistema general, lo que era la Finca que en su momento se les iba a ceder.

Y ahora dice usted que no entiende las declaraciones del Consejero de que una empresa pública puede perder y otra no perder. A ustedes no les preocupó las empresas públicas que dilapidaban el dinero en muchas cosas, lo mismo que no les importó los gastos, el dinero que metieron en GFB, en el Racing, cenas de galas de FITUR, etc., etc., y el despilfarro como digo de empresas públicas; pero GESVICAN no podía tramitar un expediente a favor de una entidad en un proyecto social como el definido.

Vamos a ver Sr. Mazón, ha actuado en este tema como nos tienen por otro lado acostumbrados, no nos sorprende, como el bombero pirómano que genera preocupación y después quiere venir de salvador. El Gobierno de Cantabria está haciendo lo que consideró siempre que debía de hacerse con este proyecto.

Si usted no entiende el significado de la enmienda que hemos presentado a la moción...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Acabo en un segundo, Sr. Presidente.

Si no entiende el significado en la enmienda que hemos presentado a la moción, se lo voy a explicar enseguida.

Ustedes hacen referencia en su moción al convenio de 2 de agosto de 2006, convenio que recoge en su cláusula cuarta la posibilidad de destinar la finca a vivienda protegida, que fue la intención del PSOE en su momento, algo que nosotros no admitimos. Nosotros creemos que la finalidad de esa finca tiene que ser la construcción de 90 apartamentos tutelados y demás servicios para jóvenes con discapacidad como consideramos en su momento.

Y ustedes además, aunque dice que estaba en el espíritu, jamás en ese convenio menciona a la Fundación Asilo de Torrelavega. Y nosotros creemos y por eso lo hemos plasmado en esta enmienda, que la Fundación Asilo de Torrelavega tras los trámites legales pertinentes...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Es un segundo, Sr. Presidente y acabo. Gracias.

La Fundación Asilo de Torrelavega tras los trámites legales pertinentes puede ser propietaria sin que la empresa GESVICAN repercuta en ella los costes que quería repercutir y a que he hecho referencia antes.

Eso sí, la empresa GESVICAN como entidad de capital 100 por ciento público, por mucho que usted lo niegue, deberá someter su actuación a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, que han de regir en el sector público y que la Fundación Asilo reconoce y acepta...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, por favor...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...Sr. Diputado, lo reconoce y lo acepta porque entiende el funcionamiento de la Administración.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Toribio, obras son amores y no buenas razones. Efectivamente, porque parte de su intervención la ha dedicado a hablar de las posiciones que el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Torrelavega tuvo al respecto de la Finca del Asilo.

Lo único que se le ha olvidado comentar es que fue el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Torrelavega el que firmó con el Gobierno de Cantabria la cesión de la Finca a la Fundación Asilo, eso se le ha olvidado, porque... sí, sí, sí, sí, sí. Pero miren ustedes, a mí me gustaría saber de qué va esto, porque en el año 2003, la Sra. Toribio decía desde esta Tribuna: "El apoyo que desde el Partido Popular se hace a este proyecto es para poner en funcionamiento un centro modular a medio plazo o a corto plazo, un centro modular para la atención integral de estas personas, con zonas de atención diurna, terapia ocupacional, etc., y el por qué a la Fundación Asilo, pues por dos motivos, primero porque tiene un reconocido prestigio y es una referencia nacional y segundo por un compromiso que adquirió, como ha citado aquí el Gobierno de Cantabria del Partido Popular".

Desde aquí hasta el 2012 y en el año 2012, el Sr. Consejero de Obras Publicas dice: "No se puede realizar una venta directa del edificio de la Fundación Asilo, entrecorrido, no se puede hacer un contrato privado, eso es una barbaridad, sería una irresponsabilidad construir un edificio que se quede vacío y que nadie lo gestione. Estamos deseando acabar la urbanización y empezar con el proyecto, pero hay que ver si hay alguna entidad dispuesta a comprar o gestionar el edificio. El Gobierno está dispuesto a sacar a la venta la finca urbanizada para que construya en ella quien la compre". Lo dice en la prensa, entrecorrido, solo he leído lo entrecorrido. Y en Parlamento el día pasado dice: Nuestra intención es sacar a concurrencia pública, publicidad y transparencia la venta de la finca con el proyecto y que sea construido por aquella fundación que se le adjudique a dicha finca.

Concurrencia, publicidad y transparencia, pero a la vez que sea adjudicado a aquella fundación. Si es concurrencia, transparencia, puede ser a la fundación, puede ser a una empresa de servicios sociales, puede ser a quién corresponda.

Por cierto, repite, concurrencia, publicidad y transparencia y luego dice: Bueno a una fundación sin ánimo de lucro y que tenga además mucha experiencia, sin duda alguna. Póngale ustedes el carné de identidad.

No, Sr. Consejero, no, vamos a ver, tiene usted que aclararse de una vez por todas. Porque no puede ser que diga usted una cosa y que diga la contraria. No puede decir una cosa y la contraria. Y el Partido Popular hoy nos presenta al Parlamento una moción en la que dice lo contrario de lo que decía el Consejero la semana pasada.

Dice que continúe con las gestiones que están llevando a cabo para que a la mayor brevedad posible, la Fundación Asilo de Torrelavega pueda ser propietaria de la conocida como Finca del Asilo, con el compromiso de construir 90 apartamentos, etc.¿En qué quedamos?

De lo que no he oído hablar en ningún momento, Señorías, es de lo que se trata, porque estamos hablando, no solamente de un trámite administrativo de cesión o de concurso de una finca. No, no, estamos hablando de un recurso, de un recurso social para la Comunidad Autónoma, no solo para Torrelevega, sino para la Comunidad Autónoma, un recurso social, yo quiero recordarles que nosotros hemos defendido siempre un modelo integrador y no solo la institucionalización en grandes centros. Nosotros hemos defendido siempre como las organizaciones de discapacidad, que las personas de discapacidad, como todas las personas, vivan de una manera integrada y lo hagan en la Comunidad, convivencia, interactuando con el resto de personas de la Comunidad.

Hemos defendido siempre, además, hemos defendido siempre y lo seguimos defendiendo, porque no estamos hablando solo de una mano de obra, de que trabaja allí, no estamos hablando solo de la urbanización, no estamos hablando solo de unos apartamentos tutelados, no estamos hablando ni tan siquiera solo de quién va a gestionar los recursos. Estamos hablando de unos recursos sociales, de unos derechos reconocidos a las personas con discapacidad que tendrá que prestar la propia Comunidad Autónoma, una vez que esa obra esté hecha, porque creo, vamos espero, que ustedes sigan con ese compromiso.

Unos servicios sociales, unos derechos sociales que van a tener que ser lógicamente planteados en el Gobierno de Cantabria, para prestar a esas personas que van a ocupar ese espacio, porque estamos hablando de un espacio, en forma de concierto de plazas, en forma de otro tipo de servicios y espero que lo hayan tenido ustedes en cuenta a la hora de plantear este nuevo recurso.



Y dado que en los últimos días, las últimas noticias que hemos tenido es que van a paralizar ustedes, han paralizado de hecho el desarrollo de la Ley de Dependencia y lo van a hacer justo además en el momento en que se ponía en marcha la implantación del Grado I que es el que más beneficia a esas personas con discapacidad, espero que eso también lo hayan tenido en cuenta.

Lo hayan tenido en cuenta sí, Sr. Diego, no se ría, con los presupuestos que usted ha presentado a este Parlamento, bueno que no sirve para nada porque ya le ha desechado usted, como les decía antes con la paralización del desarrollo del Grado I de la Ley de Dependencia estamos hablando de una infraestructura para dar unos servicios y unos derecho a las personas con discapacidad y yo le digo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...sí a la puesta en marcha, sí Sr. Presidente, un segundo, sí a la puesta en marcha de esa infraestructura ya la vez quiero pedir el compromiso del Gobierno de Cantabria para que además esté plasmado en los presupuestos como se va a gestionar posteriormente, como se van a prestar esos derechos, como se van a prestar esos servicios y me temo mucho Sr. Mazón, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar su moción, pero me temo mucho, que tardarán los más posible en hacerlo porque no tienen ninguna intención de ampliar los servicios y los derechos a las personas con discapacidad y a las personas dependientes en la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente la posición, tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar muchas gracias al Grupo Socialista por apoyar la moción. Antes dije que había que apoyar a la Fundación no solo para que construya sino para un futuro, la gestión, todo está relacionado, necesitarán ayudas. Yo creo que la Ley de Dependencia es la mejor forma de ayudarles.

Pero señores del PP, yo he escuchado muy atentamente la defensa de la enmienda y bueno, definitivamente me ha quedado claro que en primer lugar, es claramente peor que la moción que presentamos. Eso en primer lugar. Usted abunda en la propia contradicción que antes dije, y no sé por qué se empeñan en eso, pero en el mejor de los casos no hay nada en la suya que no esté amparado por lo que nosotros proponemos. No hay nada. La nuestra es amplia y cubre todo lo que ustedes desean, perfectamente.

Independientemente de que su moción tiene errores, confunde servicios generales con sistemas generales. Naturalmente que los sistemas generales y los espacios libres los podíamos ceder porque vana ser de servicio público. Perfectamente argumentado, no hace falta cobrarlos. Hay que tener en cuenta que los gastos generales y el beneficio lo exige Hacienda, ya verá cuando le llegue Hacienda a cobrar el IVA. Porque una empresa necesita valor añadido, todas estas cuestiones ustedes todavía nos las tienen claras.

Mire, su enmienda solo aporta muy mala redacción, porque no tiene más que leerla. Y muy poca categoría porque lo único que pretenden es echar abajo una propuesta positiva del Partido Regionalista de Cantabria.

Pero bueno, no es éste el momento de denunciar aquí ni la demagogia ni el partidismo ni la incompetencia de este Gobierno, en particular la del Consejero de Obras Públicas, no es éste el momento. Mire, aquí es el momento de impulsar iniciativas para solucionar los problemas de este colectivo. Éste, un colectivo que es vulnerable, que siempre ha estado arropado por sus padres o por instituciones como la Fundación Asilo, como la Fundación Fernando Arce y con muchos más. Este es un colectivo que no por ser vulnerable, no tiene tantas virtudes, tiene tantas o más virtudes que los ciudadanos del resto de Universo. De hecho yo diría que proporcionan bastante más satisfacciones a sus familias, a los que viven cerca de ellos, bastante más cariño de lo que hacemos el resto de los humanos.

Por eso y porque son útiles a la sociedad, hoy aquí nosotros presentamos esta moción, creo que cumple todas las condiciones exigibles para ser aprobada por todos los Diputados de esta Cámara y yo creo que hay cientos de personas que están esperando que hoy levantemos la mano.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado Sra. Secretaria?



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción n.º 22.